


SOLICITUDES DE INFORMACION FEBRERO 2024

MES	No.	FECHA QUE SE RECIBIO LA SOLICITUD	SOLICITU D RECIBIDA VIA:	FOLIO DE SOLICITUD	INFORMACION SOLICITADA	SENTIDO DE LA RESPUESTA	FECHA DE ENVIO DE RESPUESTA	DOCUMENTACION ENTREGADA
FEBRERO	240477524000005	14/02/2024	PNT-SISAI	240477524000005	<i>"Por medio de la presente, solicito lineamientos, manuales, ordenamiento legal o similar que fundamente y/o describa el procedimiento administrativo para el cobro de copias certificadas requeridas por la ciudadanía."</i>	<i>Información Proporcionada</i>	16/02/2024	Respuesta
FEBRERO	240477524000006	15/02/2024	PNT-SISAI	240477524000006	<i>"Buenas tardes, por medio del presente, solicito de su apoyo para que se me informe el o los expedientes bajo los cuales se tenga un procedimiento seguido en contra de la ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V., lo anterior ya que es sumo interés para esta Entidad"</i>	... Por lo anterior y del análisis del contenido de su requerimiento de información, se concluye, que este Tribunal no es competente de conocer y generar información con respecto de la entidad paraestatal federal denominada "Administración Portuaria Integral de Manzanillo S.A. de C.V." ya que la misma fue creada en términos de los artículos 3, fracción segunda y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, por tanto las facultades y atribuciones de este Sujeto Obligado establecidas en los artículos 7° y 8° de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí se circunscriben al trámite de los Juicios de nulidad que se promuevan en agravio de los particulares por parte de autoridades del Poder Ejecutivo Estatal, de los municipios del Estado, así como de los organismos públicos descentralizados estatales y municipales, cuando los mismos actúen como autoridades y de servidores públicos y particulares sujetos a procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas graves, de igual manera se le informa que en nuestros registros no obra expediente alguno tramitado en donde actué o forme parte la empresa "Administración Portuaria Integral de Manzanillo S.A. de C.V."	20/02/2024	Respuesta
FEBRERO	240477524000007	21/02/2024	PNT-SISAI	240477524000007	<i>"Por medio de la presente, solicito lineamientos, manuales, ordenamiento legal o similar que fundamente y/o describa el procedimiento administrativo para el cobro de copias certificadas en su institución solicitadas por la ciudadanía."</i>	<i>Información Proporcionada</i>	22/02/2024	Respuesta

<p>FEBRERO</p>	<p>240477524000008</p> 	<p>22/02/2024</p>	<p>PNT-SISAI</p>	<p>240477524000008</p>	<p>"Haciendo uso de mi derecho de Acceso a la Información consagrado en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito de la manera más atenta la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Año en que se creó el Tribunal de Justicia Administrativa. 1.1 ¿Cuál es el instrumento normativo a través del cual se creó? Favor de especificar (Constitución, Ley, Decreto, etc. así mismo, anexar el documento correspondiente) 2. ¿Cuántos Magistrados y Magistradas integran actualmente el Tribunal (Nombres y Cargos)?? ¿Cuentan con algún tipo de formación en perspectiva de género? Especificar cuál, la institución que la otorgó, año, etcétera. 3. El Tribunal es un organismo jurisdiccional autónomo o depende del Poder Judicial del estado u otra dependencia. (Especificar en caso de que su respuesta sea otro). 4. ¿Cuál es su estructura orgánica? 5. ¿Cuál es el número de trabajadoras y trabajadores con que cuenta el Tribunal? Indicando sexo, categoría, puesto, función, nivel de mando y salario mensual. 6. ¿El Tribunal cuenta con personal encargado de elaborar los proyectos de sentencias que éste emite? Especifique la categoría, sexo y el número de personal destinado a esa tarea, así como la formación con que cuenta cada uno de ellos. 7. ¿Cómo garantiza el Tribunal que se incorpore la perspectiva de género en sus procedimientos? Describa en qué consisten los instrumentos, procesos, acciones o actividades para ello. 8. Actualmente cuenta con Unidad/ Departamento/Área de Género, o cualquier otra área que se encargue de incorporar la Perspectiva de género dentro del Tribunal. Si la respuesta es afirmativa contestar los siguientes puntos: 8.1 Fecha en que se creó la Unidad/ Departamento/Área de Género, o cualquier otra área que se encargue de incorporar la Perspectiva de género dentro del Tribunal. 8.2 Normatividad/acuerdo/reglamento/decreto de creación de la Unidad/ Departamento/Área de Género, o cualquier otra área que se encargue de incorporar la Perspectiva de género dentro del Tribunal. (Anexar evidencia) 8.3 Número de personal adscrito a la Unidad/ Departamento/Área de Género, o cualquier otra área que se encargue de incorporar la Perspectiva de género dentro del Tribunal. Señalando cargo, categoría, salario, nivel de mando y si desarrolla o no otras funciones, en caso de desarrollar otras funciones especificar cuáles. 8.4 Nombre y currículo vitae de las Personas que integran la Unidad/ Departamento/Área de Género, o cualquier otra área que se encargue de incorporar la Perspectiva de Género dentro del Tribunal. 8.5 ¿Cuáles son los criterios y el procedimiento para designar a las personas adscritas a la Unidad/ Departamento/Área de Género, o cualquier otra área que se encargue de incorporar la Perspectiva de género dentro del Tribunal. 8.6 Atribuciones y facultades (de acuerdo a la normatividad aplicable) de la Unidad/ Departamento/Área de Género, o cualquier otra área que se encargue de incorporar la Perspectiva de género dentro del Tribunal. Especificando en que instrumento normativo se encuentran éstas establecidas. 8.7 Qué nivel jerárquico tiene la Unidad/ Departamento/Área de Género, o cualquier otra área que se encargue de incorporar la Perspectiva de Género dentro del Tribunal. 8.8 Además de la Unidad/ Departamento/Área de Género, o cualquier otra área que se encargue de incorporar la Perspectiva de género dentro del Tribunal, cuenta con algún Comité/ Comisión que coadyuve a incorporar la Perspectiva de Género. 8.9 En caso de contar con la Unidad/ Departamento/Área de Género, o cualquier otra área que se encargue de incorporar la Perspectiva de género dentro del Tribunal anexar su programa de trabajo de los años 2020, 2021, 2022 y 2023. 9. Presupuesto aprobado para los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y 2023 .". 	<p>Información Proporcionada</p>	<p>07/03/2024</p>	<p>Respuesta</p>
-----------------------	---	-------------------	------------------	-------------------------------	---	----------------------------------	-------------------	------------------

